

# INFORME CISNEROS

La Diputación de Madrid  
da un paso más en su lucha  
frente a los «chalés piratas»



Esta es una de las numerosas construcciones ilegales que han proliferado en nuestra provincia

## CAMPAÑA INFORMATIVA CONTRA LAS URBANIZACIONES ILEGALES

La Corporación Provincial,  
decidida a evitar  
nuevas infracciones

La Diputación Provincial ha puesto en marcha, con una inversión de cinco millones de pesetas, una campaña informativa y publicitaria sobre parcelaciones ilegales. Los lemas de esta campaña, que trata de evitar las construcciones en terreno rústico: «No construyas en el aire», «Que no te den gato por parcela» y «Antes de comprar, infórmate», tendremos ocasión de ver-

los en vallas publicitarias del Metro, en la prensa y de escucharlos por la radio, además de poderlos estudiar más detenidamente en los folletos que también se pondrán en circulación por el sistema del buzoneo.

De todos los proyectos, sin duda alguna el más ambicioso es la «Guía práctica informativa para parcelaciones y construcciones en suelo rústico», que pone al

alcance de los demandantes de una parcela toda la información jurídica imprescindible para que, según la propia guía, «no dejarse engañar» o no «llamarse a engaño».

CISNEROS publicará en sucesivas semanas esta guía por capítulos. El primero de ellos, dedicado al tema de las «Parcelaciones rústicas»; el segundo, a

«Condiciones que deben cumplirse para poder edificar»; el tercero, a los «Documentos imprescindibles para obtener licencia»; el cuarto capítulo trata del «Procedimiento administrativo de obtención de licencias», y el quinto, de «Las infracciones urbanísticas se sancionan».

A. G.-R.

## — TODO LO QUE USTED DEBE SABER SOBRE PARCELACIONES — Y CONSTRUCCIONES EN SUELO RUSTICO (I)

### ¿DONDE Y COMO SE PUEDE HACER UNA PARCELACION RUSTICA LEGAL?

1. Consulte el planeamiento vigente en el Ayuntamiento, en COPLACO o en la Diputación, para saber si el suelo es rústico, o no urbanizable, o de reserva metropolitana, o carece de planeamiento.

2. **SE PROHIBEN TERMINANTEMENTE PARCELACIONES URBANISTICAS** en el suelo no urbanizable, o rústico, o de reserva metropolitana sin plan parcial previo, según los artículos 86, 94 y 96 L.S. Esta clase de suelo **no posee NINGUN DERECHO A SER URBANIZADO NI EDIFICADO**, porque carece, por su propia naturaleza, de «aprovechamiento urbanístico» alguno.

Son parcelaciones urbanísticas aquellas divisiones o segregaciones, simultáneas o sucesivas, de terrenos en **dos o más parcelas**, cuando puedan dar lugar (potencialmente) a la FORMACION DE UN

**NUCLEO DE POBLACION**, o exista la simple posibilidad (eventualmente) de que lo formen; se entiende que existe esta posibilidad cuando se divide una finca rústica en parcelas con finalidad edificativa, dotadas de acceso rodado (1), con suministro de luz y agua, o contando con servicios urbanos de común utilización (S.T.S. 10 marzo 1978).

3. Sólo se permitirán parcelaciones rústicas que no alteren o garanticen el mejor aprovechamiento o uso agrícola, ganadero o forestal, con las sendas rurales imprescindibles para la maquinaria y uso de las instalaciones agrarias.

4. Según las normas subsidiarias municipales \*, a los sólo afectados señalados en el T. III del Libro II de la ley de Reforma y Desarrollo Agrario, las parcelas mínimas de cultivo serán:

— En suelo rústico de **secano**, 20.000 metros cuadrados (dos hectáreas).

— En suelo rústico de **regadío**, 2.500 metros cuadrados o 2.000 metros cuadrados (ver cada municipio \*).

5. Para transformar un terreno de secano en regadío es imprescindible presentar ante el Ayuntamiento:

- Proyecto de regadío que demuestre la idoneidad de la explotación agrícola en virtud de la naturaleza del suelo y tipos de cultivos recomendables, con las obras precisas para la racional explotación, firmado por ingeniero agrónomo y visado por su Colegio Oficial.

- Informe técnico de caudal (aforo) y aptitud de la calidad del agua, en función de su destino, firmado y visado por técnico colegiado competente.

- Informe de conformidad del IRYDA...

**¡OJO! LAS PARCELAS PROYECTADAS, AISLADAS o EN COOPERATIVA, TODAS o ALGUNAS, PUEDEN NO SER EDIFICA-**

BLES (ver número 2 y parte II).

6. En todo caso, es **imprescindible obtener la licencia municipal y pagar las tasas** antes de efectuar cualquier obra de movimiento de tierras, pozos, canales, conducciones, tala de árboles, etc., que hayan de efectuarse necesariamente según el proyecto de regadío y explotación.

7. En los títulos de venta de estas parcelas (contrato privado, escritura pública)

deberá hacerse constar la condición de rústico o no urbanizable, su destino exclusivamente agrario, las limitaciones y compromisos de utilización y edificación, así como su condición de parcela indivisible, en su caso (artículos 95 y 96, L.S.).

\* **Resumen de la «Guía práctica informativa para parcelaciones y construcciones en suelo rústico», editada por la Diputación de Madrid.**

(1) Aunque no reúna las características adecuadas.

### SIMBOLOS

(\*): Los datos con (\*) se refieren a especificaciones concretas de solamente las normas subsidiarias de la mayoría de los municipios de Madrid, aprobadas por COPLACO, sin perjuicio de que en otro caso se aplique la normativa municipal aprobada (P.G.O.U. o N.S.).

S.T.S.: Sentencia del Tribunal Supremo.

L.S.: Texto refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por real decreto 1346/1976, de 9 de abril.

R.P.: Reglamento de planeamiento para el desarrollo de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por real decreto 2159/1978, de 23 de junio.

R.D.: Reglamento de disciplina urbanística para el desarrollo de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por real decreto 2187/1978, de 23 de junio.



**CENTRO**

■ El Ayuntamiento de Alcorcón ha organizado unos campamentos de verano en Aguadulce (Almería) para los jóvenes comprendidos entre los once y los quince años. El campamento tendrá lugar durante la segunda quincena de agosto y el precio será de 3.500 pesetas. Con este tipo de actividades se pretende, entre otras cosas, dar responsabilidad a los niños y demostrar que todos los chavales son iguales.

Por otra parte, los domingos se realizan excursiones para los jóvenes a Navaluenga, Boca del Asno y el pantano de San Juan. De esta forma se crea un lugar de encuentro fuera de la ciudad.

■ Dentro de la campaña que viene desarrollando el Ayuntamiento de Alcorcón con motivo de los tres años de gobierno local se han realizado unas charlas con los vecinos en los diversos barrios: avenida de Villaviciosa, Campodón, Ondarreta, San José de Valderas, centro del pueblo, Parque de Lisboa y Torres Bellas.



En estas charlas se vio fundamentalmente una motivación de los vecinos hacia problemas sanitarios, de educación, deportivos y de servicios comunitarios, dándose respuesta a los interrogantes planteados y tomando nota para futuras obras y actuaciones.

■ En todos los contactos se ha realizado primeramente una exposición por parte de los concejales delegados integrantes del gobierno municipal PSOE-PCE de lo que había sido la gestión en las áreas de su competencia, planteando los objetivos propuestos y los pasos que se habían dado para llegar al estado actual.

La intención de la corporación con estos coloquios ha sido exponer los criterios que han guiado sus actuaciones y «realizar entre todos, a modo de balance, un análisis de los cambios producidos en el pueblo».

■ La valoración de estas charlas ha sido muy positiva, tanto por parte de los vecinos como de los concejales. José Aranda, alcalde de la localidad, señaló que «esto representa un nuevo paso en la comunicación que la corporación ha querido mantener con el pueblo, que, por otra parte, queremos que sea una información periódica para que en todo momento se sepa cuál es la gestión realizada desde la Casa Consistorial».



F. BERNIENO

La asamblea de parlamentarios aprobó el borrador consensuado por UCD y PSOE

# EL ESTATUTO, A LAS CORTES

La asamblea de parlamentarios nacionales y diputados provinciales de Madrid aprueba hoy el texto del estatuto de autonomía de la región para su posterior estudio y aprobación definitiva en las Cortes Generales. Por su parte, la Cámara Alta aprobó el pasado 21 por asentimiento la ley orgánica que autoriza la constitución de la comunidad autónoma de Madrid.

El texto definitivo que CISNEROS ofrecerá íntegro la próxima semana es el resultado de un proceso histórico que se inició en el castillo de Manzanares el Real el 25 de junio del pasado año. El estatuto ha sido debatido y prácticamente consensuado por todas las fuerzas políticas de Madrid. El texto base, que ha servido para la discusión, ha sido asumido en cuanto a la forma, por casi todos los grupos políticos con

representación en la provincia, como lo demuestran las pocas enmiendas —cincuenta— que se presentan. Las dudas principales, superadas por la amplia mayoría de PSOE y UCD en la asamblea de Madrid son las de PCE y las de CD, con siete enmiendas cada grupo. Los temas donde se centran estas cuestiones son la circunscripción electoral, donde CD considera que debe ser por partidos judiciales, y la bandera que piensa debe ser carmesí. Otro punto consensuado por UCD y PSOE es el relativo al número de parlamentarios del futuro órgano que Coalición Democrática pretende prácticamente doblar, al expresar que debe haber un representante por cada 25.000 habitantes, aunque todos los demás partidos coinciden en la relación de uno por cada 50.000, que ofrecerá un total de 96 representantes.

Realizado por el Ayuntamiento en los colegios del casco antiguo y barrio de Zarzauemada

## ESTRICTO CHEQUEO SANITARIO A LOS ESCOLARES DE LEGANÉS

Continuando los trabajos de recogida de datos sobre la salud de los escolares en Leganés, la Delegación de Sanidad de esta localidad ha efectuado diversos estudios entre los alumnos de ocho colegios públicos del barrio de Zarzauemada y otros tantos del casco antiguo

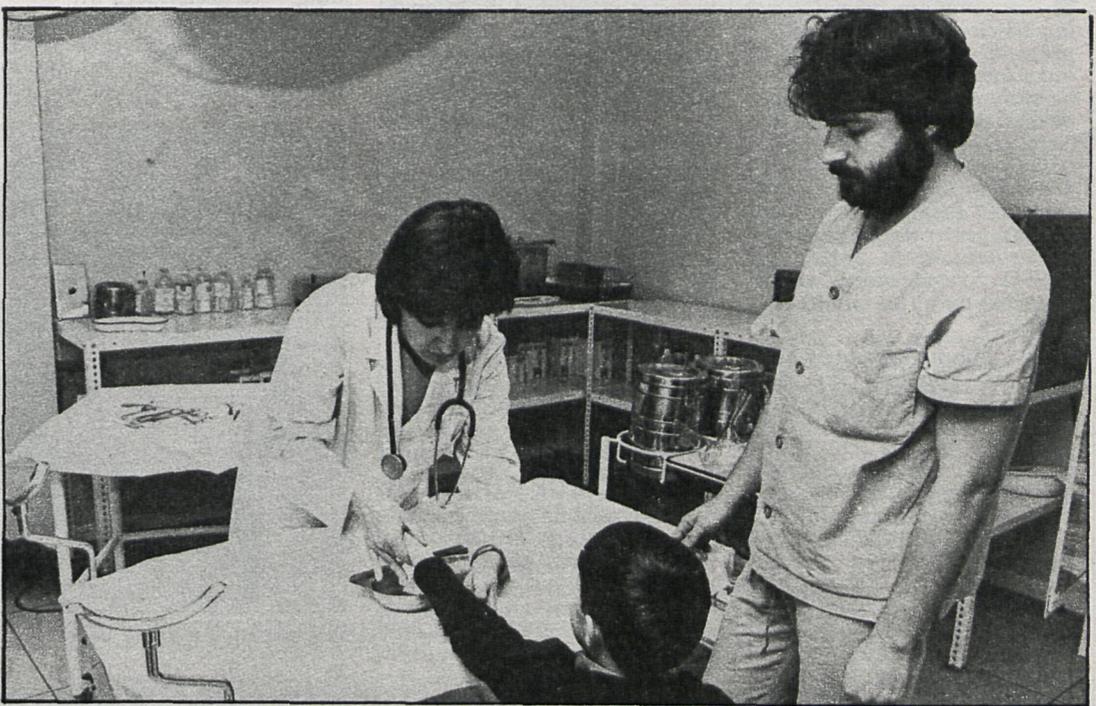
Los resultados han venido a confirmar los frecuentes problemas de salud entre la población escolar de Leganés, hecho que ya se puso de manifiesto en una anterior encuesta efectuada en el barrio de San Nicasio.

Se ha reconocido a 1.055 estudiantes, 493 de Zarzauemada y 562 del casco antiguo. En ambos casos el 43 por 100 eran varones y el 57 por 100 hembras. En Zarzauemada, 449 de los escolares, es decir, el 91,1 por 100, presentaban alguna anomalía. En el casco antiguo fueron 539 los que se encontraban en esta situación, lo que supone el 96 por 100. De éstos se remitieron a consulta médica 234 chavales de Zarzauemada, el 47,5 por 100, y 286 del casco antiguo, el 51 por 100.

Los problemas más comunes son la caries, que afecta al 57,5 por 100 de los alumnos examinados en Zarzauemada y al 76,5 por 100 del casco antiguo. Es frecuente también la disminución de la agudeza visual, puesto que el 57,5 por 100 de los escolares de Zarzauemada padecían de ella y el 30,3 por 100 de los del casco antiguo. Los problemas de dificultades de audición son menos frecuentes, presentándose en un 5 por 100 en los muchachos de Zarzauemada y en un 7 por 100 en el casco antiguo.

**MAS DEL 60 POR 100 NO SIGUEN EL CALENDARIO DE VACUNACIONES**

Las jóvenes de catorce años presentes en la muestra que no han sido vacunadas de rubéola en Zarzauemada representan el 47,8 por 100, y el 51,6 por 100 en el casco antiguo. El 67,5 por 100 de los pertenecientes al



JUANJO ALBARRAN

La campaña desarrollada tiene por objetivo prevenir cualquier tipo de enfermedad o dolencia entre los peques de Leganés

**De los 1.055 niños sometidos a revisión médica se ha detectado que más del 90 por 100 padecen algún tipo de anomalía física**

primer barrio no han seguido el calendario de vacunaciones y el 64,2 por 100 de los del segundo barrio.

En cuanto a la situación familiar, se encuentran en paro laboral el 13,5 por 100 de los padres de alumnos de Zarzauemada y el 14,8 de los del casco antiguo. En esta última zona trabajan fuera de casa el 18,8 por 100 de las madres y el 5,2 de las del primer barrio.

De los 1.055 escolares, el 78,3 por 100 de los pertenecientes a Zarzauemada han nacido en la provincia de Madrid y el 76,3 de los del casco antiguo.

Se ha efectuado asimismo una inspección médico-

ambiental de los colegios, a la vez que se realiza un plan de educación sanitaria. A tenor de estos estudios se ha detectado que algunos de los edificios, especialmente los más antiguos, no reúnen las adecuadas medidas de protección contra incendios. Se detecta también falta de protección contra los roedores y problemas de luminosidad, sobre todo por mala distribución de los alumnos, situándose alumnos de espalda o de cara a la ventana.

Del resultado de este estudio, según los responsables de Sanidad del Ayuntamiento, se desprende que son frecuentes los problemas de salud entre

los escolares, revistiendo algunos mayor importancia, como la falta de vacunación o la mala agudeza visual. Las condiciones de medio ambiente de los colegios, en especial los más antiguos, sufren algunas deficiencias. Dado los resultados obtenidos con este programa, se piensa continuar en esta línea y mejorarlo el próximo año.

Aparte de los estudios realizados en los barrios de San Nicasio, Zarzauemada y el casco antiguo se han efectuado otros de similares características en barrios diseminados y en El Carrascal, cuyos resultados están siendo analizados. De esta forma se pretende tener un amplio conocimiento de los problemas de la población escolar en todo Leganés y poner de forma inmediata los medios para solventar cualquier deficiencia detectada.



■ Del 18 al 27 de junio, Parla está celebrando las terceras fiestas del Agua. Según palabras del alcalde, en esta localidad «el agua ha sido un auténtico símbolo de unidad de los ciudadanos de Parla, y esa unidad para resolver los grandes problemas ha de hacerse patente en la fiesta. La fiesta es importante para continuar trabajando, porque al salir a la calle y encontrarnos unos con otros es cuando nos sentimos más juntos y solidarios».

■ Para mañana sábado, a las dieciocho treinta, está prevista una charla-colquio sobre la delincuencia. Se proyectará el filme «Los generales de la arena». A las once se celebrará un gran baile y concurso de disfraces, organizado por el Consejo de la Juventud para jóvenes a partir de los catorce años. Actuará la orquesta T. L. D. Se concederán tres premios para los mejores disfraces.

■ El domingo habrá un maratón popular Circuito del Agua. A las seis se celebrará una novillada con picadores, y a las ocho tendrá lugar una entrega de trofeos deportivos en el polideportivo municipal.

Durante estos días se han celebrado también otros actos, entre los que destacan los bailes populares, la actuación de diversos grupos musicales, las fiestas infantiles con títeres, caramelos y juegos, los fuegos artificiales, las becerradas populares, los concursos de pintura, encuentros deportivos y sesiones de cine.

■ En colaboración con la coordinadora de minusválidos físicos se organizó un maratón para minusválidos. El recinto ferial de la fiesta se ha instalado en la calle de Juan Carlos I, en el que se encuentran las casetas del PSOE, PCE, UGT, CC. OO., Casa de Andalucía y Casa de Extremadura.

Dentro de los actos figura de forma destacada la creación de la plaza del Agua, en la que se ubicará una fuente que simbolizará los sufrimientos, sinsabores y la lucha del pueblo de Parla y la Corporación para conseguir este elemental servicio. La escultura es obra de Francisco de Lara Guerrero y en la misma han participado los alumnos de la Escuela Municipal de Artes Plásticas.

Fue expuesto en el curso de las jornadas educativas celebradas durante la semana cultural

# PROGRAMA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE ENSEÑANZA EN ALCORCON

«Los alumnos de la segunda etapa de educación general básica deben organizarse ellos mismos su horario, tiempo de estudios y actividades», ésta es una de las proposiciones realizadas por las asociaciones de padres de alumnos de Alcorcón en unas recientes jornadas sobre enseñanza, celebradas en esta localidad, dentro de una interesante semana cultural

Asistieron, además de los APAS, numerosos profesores, el gabinete psicopedagógico municipal y el taller de pedagogía de la escuela de adultos.

Los padres de alumnos manifestaron también que esperaban de la escuela que ésta constituyera el desarrollo integral de la responsabilidad de sus hijos para que fueran capaces de buscar soluciones a los problemas cotidianos a la vez que se posibilitase una adaptación adecuada al medio social mediante el desarrollo de la capacidad suficiente para responder a las exigencias de la sociedad.

Por su parte, el director del centro de formación profesional expuso seis puntos para mejorar la calidad de la enseñanza en FP. Entre ellos destaca el informar con corrección y claridad de lo que significa y se consigue en estos estudios. Un segundo punto sería la coordinación entre los distintos centros, a la vez que recomienda la participación de los padres y evitar la saturación.

Se marcan también dos tipos de colaboración. La primera de ellas sería con el Ayuntamiento para conocer los diferentes problemas, expectativas, etc. La relación con el Consejo Local de la Juventud representa asimismo un aspecto importante, puesto que refleja las inquietudes de los jóvenes.

## ESCUELA DE ADULTOS

La escuela de adultos señala que este tipo de centros no se ha de convertir para la persona que acude a él en un lugar donde se plantean problemas paralelos a los del trabajo, sino donde se ofrezcan alternativas

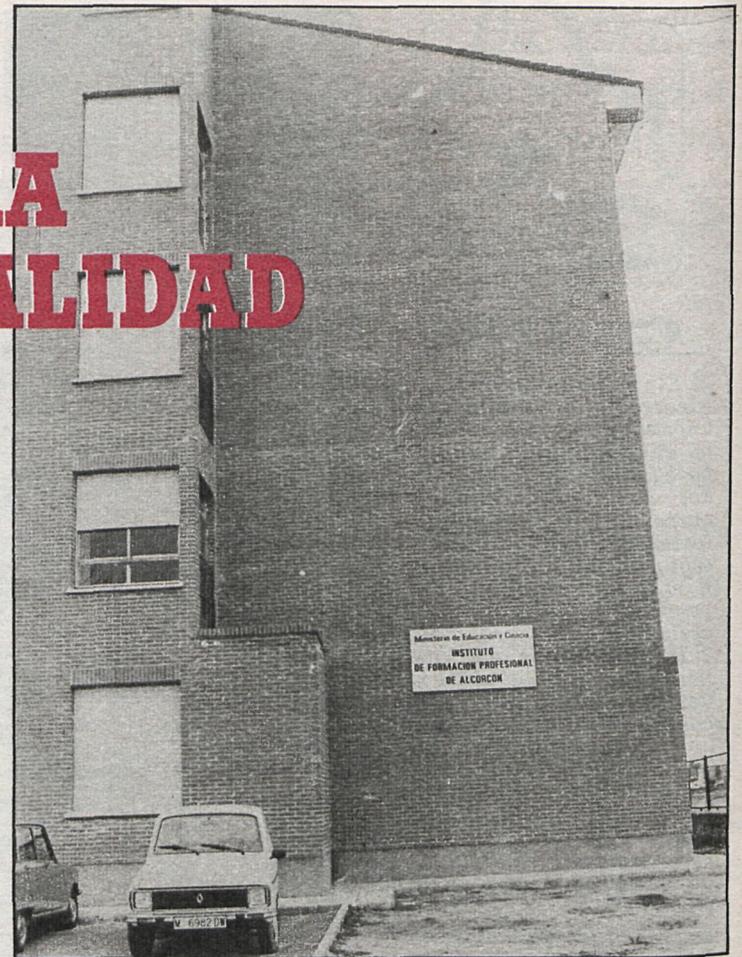
al desarrollo cultural de sus alumnos. En la escuela de adultos existen cuatro grados: alfabetización, certificado, pregraduado y graduado. Está integrada por 300 alumnos y siete profesores.

Se presentó también un estudio sobre los colegios de Alcorcón en el que se indicaba que las escuelas públicas representan el 41,6 por 100 y los privados el 58,4. En cuanto

## Los padres, partidarios de que los alumnos de la segunda etapa de EGB se organicen sus horarios, tiempo de estudio y actividades

a la media de alumnos por aula, ésta asciende a 37.

Los asistentes trataron además otros temas, como el castigo corporal, que fue censurado de manera tajante, a la vez que



La problemática de la formación profesional fue analizada también en el curso de las jornadas

cia que éste tiene sobre el escolar.

Estas jornadas son una contribución más de los responsables de la enseñanza en Alcorcón para mejorar su calidad. Las Asociaciones de Padres participan activamente en esta labor y han trabajado durante este año en ocho colegios públicos.



Los centros escolares deben contribuir al desarrollo integral de la personalidad, según los padres de alumnos de Alcorcón



DIPUTACION DE MADRID  
DELEGACION DE SALUD PUBLICA

JORNADAS MUNICIPALES DE  
PSICOPROFILAXIS OBSTETRICA  
25 Y 26 DE JUNIO  
MAJADAHONDA

### Día 25:

El lugar de la psicoprofilaxis obstétrica en un sistema de atención primaria de salud: Su carácter preventivo. Situación y experiencias actuales de los municipios de Madrid. Día 26:

Alternativa funcional y organizativa.

Participación y cambio ideológico en lo relativo a la procreación.

Participan psicólogos, ginecólogos, matronas y educadores de los centros de salud de la provincia.

## CENTRO MUNICIPAL DE SALUD DE PINTO

Por el Centro Municipal de Salud de Pinto, se convoca cursillo para la contratación, en régimen de colaboración, de las siguientes plazas:

Doctor en Medicina, especialidad Ginecología.

Doctor en Medicina, colaborador de Ginecología.

Psicólogo.

Prestación de servicios, dos días semanales.

Horario, dos horas diarias.

### Honorarios:

Doctor ginecólogo, 40.000 pesetas mensuales.

Colaborador ginecólogo, 25.000 pesetas mensuales.

Psicólogo, 40.000 pesetas mensuales.

Pinto, a 7 de junio de 1982.—El presidente.